



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# **BOLETÍN OFICIAL**

Año XX - V LEGISLATURA - 8 de marzo de 2001 - Número 507 Página 2861

## **SUMARIO**

### **1. PROYECTO DE LEY**

#### **Enmiendas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno**

- De Colegios Profesionales de Cantabria. Nº 6.  
[10.006]

\*\*\*\*\*

1. **PROYECTOS DE LEY.**

DE COLEGIOS PROFESIONALES DE CANTABRIA. (Nº 6)

[10.006]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno.

**PRESIDENCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley de Colegios Profesionales de Cantabria que, habiendo sido defendidos y votados en la Comisión Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario y no incorporados al Dictamen, mantiene para su defensa en Pleno el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 7 de febrero de 2001

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Manuel Blanco Díaz.

[10.006]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, comunica a esa Presidencia que mantiene todas las enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley de Colegios Profesionales de Cantabria que no han sido incorporadas al Dictamen y pretende defender en el Pleno.

Santander, 6 de marzo de 2001

Fdo.: Ángel Duque Herrera. Portavoz".

\*\*\*\*\*



**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)